

**COMISIÓN EJECUTIVA MULTISECTORIAL**

**CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**

**ACTA SESIÓN N° 003-2018- CONTRALAFT**

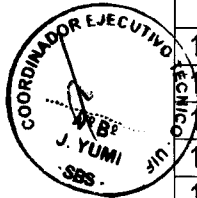
**25 de septiembre de 2018**

En la ciudad de Lima, siendo las 10:15 a.m. del día martes 25 de septiembre de 2018, en las instalaciones de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Pensiones (SBS), ubicada en Av. Salaverry 2555 – San Isidro, se reunió la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo – CONTRALAFT, con la asistencia de los señores:

N°	Entidad	Representante
1	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Fernando Castañeda Portocarrero (T)
2	Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS)	Sergio Espinosa Chiroque (T)
		Jorge Yumi Taba (A)
3	Ministerio Público	Rafael Ernesto Vela Barba (T)
4	Policía Nacional del Perú (PNP) Dirección de Investigación de Lavado de Activos (DIRILA)	General PNP Carlos Noé Guillen Enríquez (T)
		Coronel PNP Anderson Reyes Ugarte (A)
5	Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)	Aurea Consuelo Landa Chaparro (A)
6	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Marco Antonio Mego Silva*
7	Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)	Carolina La Rosa Fuentes – Rivera (A)
8	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)	Claudia Mansen Arrieta*
9	Comisión Nacional para el Desarrollo y la Vida sin Drogas (DEVIDA)	Claudia Collan López*
10	Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP)	Asunción Orestes Cachay Urbano (T)
		Jackeline Núñez Ramirez (**)
		Gastón Pavletich Macera (**)
11	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)	Carlos Castagne Saavedra (T)
12	Ministerio de Defensa	Contralmirante (R) Luis Ramos Vargas (T)
13	Ministerio de Relaciones Exteriores	Samuel Ashcallay Samaniego*
14	Ministerio del Interior	Juan Carlos Portocarrero Zamora (T)
15	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Juan Mondoñedo Espinoza (A)
16	Congreso de la República	Luis Alberto Mejía Lecca (T)
17	Contraloría General de la República	Gabriel Sánchez Pérez*

\*En representación de los funcionarios acreditados ante la Comisión.

\*\* Funcionarios de la Institución.



Handwritten signatures of the representatives listed in the table, including those of Fernando Castañeda Portocarrero, Sergio Espinosa Chiroque, Rafael Ernesto Vela Barba, General PNP Carlos Noé Guillen Enríquez, Aurea Consuelo Landa Chaparro, Marco Antonio Mego Silva, Carolina La Rosa Fuentes – Rivera, Claudia Mansen Arrieta, Claudia Collan López, Asunción Orestes Cachay Urbano, Jackeline Núñez Ramirez, Gastón Pavletich Macera, Carlos Castagne Saavedra, Contralmirante (R) Luis Ramos Vargas, Samuel Ashcallay Samaniego, Juan Carlos Portocarrero Zamora, Juan Mondoñedo Espinoza, Luis Alberto Mejía Lecca, and Gabriel Sánchez Pérez.

# CONTRA LAFT

Comisión Ejecutiva Multisectorial  
contra el Lavado de Activos y  
el Financiamiento del Terrorismo

A esta sesión asistieron como invitados los representantes de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio, de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Terrorismo; asimismo, de la Unidad de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones y de la Fiscalía Superior Penal Nacional del Ministerio Público, la Dirección contra el Terrorismo (DIRCOTE) de la Policía Nacional del Perú, el Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI) y la Dirección General de Asuntos Criminológicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH).

Esta sesión estuvo presidida por el Viceministro de Justicia Fernando Castañeda Portocarrero, Presidente de la CONTRALAFT.

La Presidencia saludó y dio la bienvenida a todos los miembros de la Comisión, y verificando el quorum reglamentario dio por iniciada la sesión. Asimismo, pidió a cada uno de los integrantes se presenten y señalen a que institución representan.

El Vicepresidente y Secretario Técnico de la CONTRALAFT, Sergio Espinosa Chiroque, expresó su saludo al nuevo Presidente de la CONTRALAFT.

A continuación, el Presidente detalla los temas previstos en la orden del día de la agenda:

- Estado del proceso de Evaluación Mutua del GAFILAT al Perú.
- Avances en el cumplimiento de las acciones del Plan Nacional contra el Lavado de Activos (LA) y Financiamiento del Terrorismo (FT) 2018-2021.
- Propuesta de reconfiguración de los Grupos de Trabajo de la CONTRALAFT: 1. Unificación de los Grupos de Trabajo de Política y el de Plan Nacional, adición del tema de la actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR). Coordinación a cargo de la SBS (UIF) y MINJUS; y, 2. Malla Formativa y Coordinación del Grupo de capacitación.
- Encargar a la Secretaría Técnica la elaboración de la propuesta de Reglamento para la CONTRALAFT, conforme al D.S. 018-2017-JUS.
- Presentación del informe de identificación de comisiones y/o grupos de trabajo intersectorial cuyas competencias estén relacionadas con el ámbito del LA/FT.

El Viceministro Fernando Castañeda dio inicio al orden del día, resaltando la importancia que tiene para el país el proceso de Evaluación Mutua que viene realizando el GAFILAT. El proceso se encuentra casi en la etapa final, luego de que iniciara en septiembre del año 2017.

En ese sentido, la Presidencia cede el uso de la palabra al señor Sergio Espinosa, a fin de que pueda explicar brevemente el Estado del Proceso de Evaluación Mutua (EM).

El señor Sergio Espinosa inició su intervención explicando las etapas del proceso de EM, conforme se detalla a continuación:

- El 29 de setiembre de 2017 se inició el Proceso de EM con una visita de Pre-Evaluación de los representantes del GAFILAT.

Entre los meses de febrero y marzo de 2018 se remitió al GAFILAT la absolución del Cuestionario de Cumplimiento Técnico, de Efectividad y de Riesgo y Contexto.

Del 21 de mayo al 1 de junio del presente año se realizó la Visita In Situ. El Grupo Evaluador se entrevistó con los representantes de instituciones públicas y privadas que forman parte del sistema de prevención, detección y sanción de LA/FT.

Actualmente, nos encontramos en la última etapa del Proceso de EM, que comprende la elaboración y aprobación del Informe de EM, la cual inició en Julio y terminará en Diciembre del presente año.

Con respecto al estado de la última etapa del Proceso de EM, el señor Sergio Espinosa señaló lo siguiente:

# CONTRA LAFT

Comisión Ejecutiva Multisectorial  
contra el Lavado de Activos y  
el Financiamiento del Terrorismo

- El 09 de agosto de 2018, el Grupo de Evaluadores envió el primer borrador del Informe de EM.
- El 13 de setiembre de 2018, el Perú remitió al Grupo Evaluador sus comentarios al primer borrador del Informe de EM.
- El 26 de setiembre de 2018, el Grupo Evaluador enviará al Perú el segundo borrador del IEM.
- Los días 10 y 11 de octubre del presente año se desarrollará la reunión de cara a cara en Buenos Aires Argentina. En tal sentido, se han cursado invitaciones a las distintas instituciones públicas involucradas en el proceso, a fin que participen como parte de la delegación peruana que sustentará la posición peruana ante el equipo evaluador.
- Del 3 al 7 de diciembre de 2018, se discutirá el Informe de EM de Perú en Pleno del GAFILAT, donde se determinará la calificación final que obtendrá el país.
- En el mes de enero de 2019 se publicará el resultado final de la Evaluación Mutua del GAFILAT al Perú.

Luego de las palabras del señor Sergio Espinosa, el Viceministro Fernando Castañeda señaló que; sin perjuicio del proceso de Evaluación Mutua que afronta el país, debemos seguir trabajando paralelamente en impulsar las medidas y acciones necesarias para combatir el delito de Lavado de Activos (LA) y de Financiamiento del Terrorismo (FT), y ahora también el tema de Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM). En este sentido, resulta indispensable reafirmar el compromiso que asumimos como representantes de nuestras instituciones a fin de impulsar la implementación de las acciones contenidas en el Plan Nacional contra el LA/FT (2018-2021). Por esta razón, la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT, a través de la señora Fernanda García-Yrigoyen, Intendenta del Departamento de Prevención, Enlace y Cooperación, procedió a informar cómo se viene avanzando en el cumplimiento de las acciones del Plan Nacional. Al respecto, informó lo siguiente:

- Durante el III Trimestre del 2018, se ha logrado cumplir con 4 acciones del Plan Nacional contra LA/FT.
- A nivel del Eje de Prevención, se cumplió con aprobar la normativa que otorga a la SBS la supervisión integral de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (Ley N° 30822, que modifica la Ley N° 26702), el nuevo reglamento de infracciones y sanciones para las entidades supervisadas integralmente por la SBS (Resolución SBS N° 2755-2018) y la normativa que regula la obligación de las PPJJ y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N° 1372).
- A nivel del Eje de Sanción, se cumplió con aprobar la nueva regulación sobre el proceso de extinción de dominio (Decreto Legislativo N° 1373).
- En ese sentido, la totalidad de acciones cumplidas del Plan representan un 17%; las que se encuentran en ejecución un 26% y las aún pendientes el 57%. Para ello se presentaron cuadros estadísticos, y se precisó el nivel de cumplimiento de estas acciones con relación a cada uno de los Ejes: Prevención, Detección, Investigación y Sanción, y Articulación.

El Viceministro Fernando Castañeda puso de manifiesto que, en la medida que a través del Decreto Supremo N° 018-2017-JUS, de setiembre del año pasado, además de aprobarse la Política Nacional contra LA/FT, se establecieron disposiciones para fortalecer la CONTRALAFT, resulta indispensable reconfigurar algunos de los Grupos de Trabajo al interior de esta Comisión y a la vez aprobar un nuevo Reglamento que contemple ello. Para tal efecto, el Viceministro Castañeda cede el uso de la palabra al señor Enzo Paredes, Coordinador de Enlace y Cooperación, quien como parte de la Secretaría Técnica, procedió a explicar la propuesta de reconfiguración de Grupos de Trabajo.

Al respecto, manifestó que actualmente existen 5 grupos de trabajo dentro de la CONTRALAFT, conforme se detalla a continuación:

- Grupo de Trabajo sobre establecimiento de Políticas Nacionales.
- Grupo de Trabajo de actualización del Plan Nacional.
- Grupo de Trabajo sobre Procedimiento para el intercambio de información.
- Grupo de Trabajo de Capacitación.
- Grupo de Trabajo de Estadística para la Prevención del LA/FT.



# CONTRA LAFT

Comisión Ejecutiva Multisectorial  
contra el Lavado de Activos y  
el Financiamiento del Terrorismo

En ese sentido, el señor Enzo Paredes explicó que la propuesta de la Secretaría Técnica es fusionar el primer y segundo grupo de trabajo, denominándolo "Grupo de Trabajo sobre actualización de la ENR, Política y Plan Nacional", cuya coordinación estaría a cargo de la UIF y el MINJUSDH. Asimismo, sugirió mantener los Grupos de Trabajo para el intercambio de información y Grupo de Trabajo de Estadística para la Prevención del LA/FT cuya coordinación se encuentra a cargo de la UIF e INEI, respectivamente. Finalmente, respecto al Grupo de Trabajo de Capacitación, indicó que, al abordar el Proyecto de Malla Formativa, este grupo debe estar a cargo de DEVIDA.

El Viceministro Fernando Castañeda informó que, con el objeto de conocer qué otras Comisiones Multisectoriales y/o intersectoriales realizan labores relacionadas al ámbito de LA/FT, se ha trabajado un informe que logra identificarlas; por lo que, se procederá a realizar una breve presentación a cargo de la señora Katia Pasco, Analista Principal del Departamento de Prevención, Enlace y Cooperación, como parte de la Secretaría Técnica.

La señora Katia Pasco inició su participación indicando que la elaboración del Informe de identificaciones de comisiones y/o grupos de trabajos intersectoriales relacionadas con el ámbito del LA/FT responde al cumplimiento de la Acción N° 4.1.1 del Plan Nacional contra el LA/FT 2018-2021 cuyo responsable es la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT. Además, señaló que el objetivo del informe consiste en identificar y revisar normativa (Decretos Supremos o Resoluciones Ministeriales) donde crean Comisiones y/o Grupos de Trabajo que abordan temáticas vinculadas al LA/FT a fin de priorizar la participación en éstas de la CONTRALAFT.

Respecto a los resultados del informe, la señora Katia Pasco sostuvo que de los 137 órganos multisectoriales (comisiones, grupos de trabajo, consejos, comités, entre otros) que se encuentra actualmente activos, solo 13 se encuentran vinculados a la temática de LA/FT. Y, mediante la aplicación de criterios de priorización relativos al nivel de incidencia de los delitos precedentes de LA/FT y el adecuado funcionamiento del espacio de coordinación, se determinó que la CONTRALAFT deberá priorizar su participación durante la primera etapa (comprendida de Julio a Diciembre de 2018) en los siguientes 4 órganos multisectoriales: Consejo Nacional de Política Criminal (CONAPOC); Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería; Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN); y, Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente de seguimiento de las acciones del gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización.

Culminada las presentaciones, el Presidente de la CONTRALAFT abrió la rueda de preguntas o comentarios a fin que los miembros puedan agregar o comentar los temas de la orden del día que se expusieron. Para ello, cedió el uso de la palabra al señor Rafael Vela, representante del Ministerio Público.

El señor Rafael Vela señaló que el Ministerio Público ha venido apoyando en el desarrollo de la EM. Comunicó que los resultados efectivos del fortalecimiento institucional podrán verse el próximo año, tras la aprobación del presupuesto de acuerdo al Plan Estratégico. Además, informó que el Ministerio Público se encuentra en un proceso de creación e implementación de Fiscalías especializadas en LA a nivel nacional. No obstante, advirtió que el Poder Judicial aún no cuenta con órganos especializados.

Con respecto al estado del proceso de EM, el representante del Ministerio Público comentó que el Grupo de Evaluadores apreció el compromiso del país durante la visita in situ. Sin embargo, de la revisión de los borradores del Informe de EM, los evaluadores señalaron que no existe una articulación entre las instituciones peruanas. En ese sentido, resaltó la importancia de sumar esfuerzos para coordinar las respuestas u observaciones del grupo evaluador, sobre todo, cuando se participe en la reunión cara a cara, donde se deberá expresar una sola opinión como país.

El señor Yuri Chessman, representante de la Dirección General de Asuntos Criminológicos del MINJUSDH, solicitó el uso de la palabra a fin de comentar el Informe de identificaciones de comisiones y/o grupos de trabajos intersectoriales relacionadas con el ámbito del LA/FT. Al respecto, mencionó que uno de los órganos multisectoriales priorizados es el Consejo Nacional de Política Criminal (CONAPOC), cuya Secretaría Técnica

# CONTRA LAFT

Comisión Ejecutiva Multisectorial  
contra el Lavado de Activos y  
el Financiamiento del Terrorismo

recae en la Dirección que está a su cargo. Asimismo, expresó que en el marco de la CONAPOC, se ha aprobado la Política Nacional frente a los Delitos Patrimoniales, Política Nacional frente la Trata de Personas y sus formas de explotación, y está pendiente de aprobación el Plan Nacional de Interoperabilidad del Sistema de Administración de Justicia Penal. Finalmente, expresó su disposición para impulsar la gestión de coordinación y participación de la CONTRALAFT en la CONAPOC.

El señor Sergio Espinosa, Vicepresidente y Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva, tomó el uso de la palabra para comentar la intervención del Representante del Ministerio Público. Al respecto, señaló que parte de las dificultades del Proceso de EM es integrar toda la información remitidas por las instituciones en las diferentes etapas del proceso y la confluencia de las distintas visiones de los profesionales que conforman el Grupo Evaluador. Además, señaló que el análisis del cumplimiento de las recomendaciones se abordó por separado.

Además, señaló que, en esta etapa de la evaluación, debemos mostrar al Perú como un todo y reflejar la coordinación entre las instituciones. Citó como ejemplo a la Fiscalía Especializada en Lavado de Activos y Pérdida de Dominio y la Dirección contra Lavado de Activos de la PNP quienes deben ejecutar investigaciones y acciones en conjunto que conduzcan a obtener mayores sentencias, si bien en la actualidad no son muchas, la coordinación entre estas dos instituciones repercutirá en los procesos de investigación en curso.

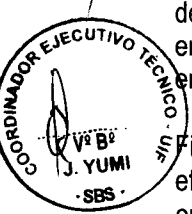
Finalmente, expresó que el resultado del proceso de EM servirá de sustento para cada una de las entidades, a efectos de solicitar el presupuesto necesario para implementar las acciones recomendadas, lo que implica una oportunidad de mejora para el próximo año.

El representante de la DIRILA, General Noé Guillén, manifestó que la EM va a detectar ciertas debilidades que debemos superar, por lo que deberemos realizar una retroalimentación de las necesidades de cada una de las entidades involucradas. Por otro lado, señaló la importancia de impulsar las capacitaciones del personal del Ministerio Público, Poder Judicial y Policía Nacional del Perú que constituyen acciones contempladas en el Plan Nacional contra LA/FT. Además, señaló que aún falta articular el trabajo de investigación que realiza la PNP con la UIF. Y comparó nuestro sistema con otros modelos, donde las UIF no solo son administrativa, sino que son mixtas, es decir que hay una unidad de la PNP asignada dentro de la UIF, lo que permite un trabajo de investigación más directa y concatenada.

El representante de la Procuraduría Pública Especializada en el Delito de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio, Señor Miguel Ángel Sanchez Mercado, señaló que el delito de LA representa un reto en su detección, investigación y sanción. No obstante, consideró que estamos en buen camino, puesto que durante los años 2010 al 2018, se cuenta con 40 sentencias firmes de LA y Pérdida de Dominio (PD), de las cuales 20 fueron emitidas el presente año. Manifestó que al terminar la sesión, entregará la información estadísticas a la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT. Además, propuso la creación de un repositorio de sentencias de LA que sea de acceso público. Finalmente, reportó que las acciones 3.2.2 y 3.3.3 del Plan Nacional contra LA/FT, que impactan directamente a la institución que representa, aún se encuentran pendientes de ejecución.

El representante del Ministerio de Defensa, Contralmirante (r) Luis Ramos Vargas, precisó que desde octubre del año pasado, con la modificación del Decreto Supremo que crea la CONTRALAFT, el Ministerio de Defensa participa en estas sesiones. Además indicó que los temas relacionados a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva no están a cargo exclusivamente del Ministerio de Defensa, sino en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de Asuntos Multilaterales.

Por otro lado, el Contralmirante (r) Luis Ramos Vargas comentó su experiencia como representante del Ministerio de Defensa en la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene, y Mantaro (CODEVRAEM), el cual es un espacio de coordinación entre varias instituciones públicas cuyo eje temático es la intervención del Estado en la zona del VRAEM. Comentó que este año, por primera vez, el Congreso invitó a participar a la UIF, debido a que se detectó la presencia de 134 cooperativas en dicha zona. Ello demuestra el interés de detectar y combatir el delito de lavado en el VRAEM. Por otro lado, expresó que



# CONTRA LAFT

Comisión Ejecutiva Multisectorial  
contra el Lavado de Activos y  
el Financiamiento del Terrorismo

en el Plan Nacional de Inteligencia se ha considerado como una de las amenazas que atenta contra el Estado peruano al delito de Lavado de Activos.

El señor Jorge Yumi, representante alterno de la SBS, manifestó que el Perú fue el primer país de la región en contar con una Evaluación Nacional de Riesgos en el año 2010 con el financiamiento del Fondo Monetario Internacional. Asimismo, en el año 2011 se creó este espacio de coordinación interinstitucional de la CONTRALAFT. Por lo que, expresó que el Perú es un país referente en región. Además, añadió que el Perú ha venido preparándose con anticipación para afrontar el proceso de Evaluación Mutua.

Finalizado el espacio de comentarios a los temas abordados en la orden del día, el Viceministro Fernando Castañeda invitó a los miembros de la CONTRALAFT para que informen, de estimarlo pertinente, las acciones que viene realizando en la lucha contra LA/FT.

La representante de PRONABI inició su intervención informando la aprobación del Decreto Legislativo N° 1373, Decreto Legislativo sobre Extinción de Dominio y precisó que constituye una herramienta importante para la recuperación de activos. Asimismo, agradeció a la CONTRALAFT por el apoyo en las gestiones para la aprobación de la norma. Adicionalmente, informó que actualmente se está elaborando el Reglamento de Extinción de Dominio con el apoyo de la Cooperación, el cual deberá ser aprobado en un plazo máximo de 120 días de publicado el Decreto Legislativo.

El representante titular de SUNARP expresó que, en base a la Política y el Plan Nacional contra LA/FT, se viene implementado una acción vinculada con el tema de congelamiento de activos. En ese sentido, comunicó que el día 27 de setiembre del presente año se realizará la sesión del Consejo Directiva de SUNARP y se ha agendado la aprobación de la Directiva para la inscripción de congelamiento de bienes muebles e inmuebles registrados ante la SUNARP. Además, la Señora Jackeline Núñez Ramírez rescató la relevancia del informe que identifica a Comisiones Multisectoriales cuyas competencias están relacionadas al ámbito de LA/FT, puesto que el Estado ha enfocado sus esfuerzos a una sistematización normativa, pero no de comisiones y/o grupo de trabajos, lo que origina que muchas veces exista una duplicidad de esfuerzos

El representante de la DIRILA indicó que, en el transcurso de este año, su institución ha realizado 10 mega operativos, se ha recuperado 72 millones de soles y se ha incautado 58 inmuebles, 15 vehículos, barras de oro y dinero en efectivo. Además, se ha detenido a 14 personas miembros de organizaciones criminales. Por otro lado, en virtud del cumplimiento del Plan, su institución ha logrado capacitar a efectivos policiales en Ecuador, Colombia y México, sin que implique un costo para el Estado, puesto que se obtuvo el apoyo financiero internacional de DEA y NAS. Asimismo, informó que 60 efectivos participaron en un Curso de Especialización sobre investigación de LA, FT y PD en el marco del Código Procesal Penal de 2004. Finalmente, comunicó que se logró implementar dos unidades desconcentradas en Ayacucho y Arequipa.

En atención a lo expuesto, los miembros de la CONTRALAFT adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

## Acuerdo N° 003-2018- CONTRALAFT

*"Continuar brindando el apoyo técnico que se requiera en las siguientes etapas del Proceso de Evaluación Mutua".*

## Acuerdo N° 004-2018- CONTRALAFT

*"Desplegar los mayores esfuerzos para cumplir con acciones previstas en el Plan Nacional contra LA/FT para el año 2018, bajo su responsabilidad, debiendo informar a la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT".*

## Acuerdo N° 005-2018- CONTRALAFT

"Aprobar la reconfiguración de los Grupos de Trabajo al interior de la CONTRALAFT para el mejor cumplimiento de sus funciones, conforme al siguiente detalle:

Grupos de Trabajo	Coordinadores
<ul style="list-style-type: none"> <li>Grupo de Trabajo sobre actualización de la ENR, Política y Plan Nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SBS (UIF) y MINJUS.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Grupo de Trabajo sobre Procedimiento para el intercambio de información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SBS (UIF).</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Grupo de Trabajo de Capacitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>DEVIDA</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Grupo de Trabajo de Estadística para la Prevención de LA/FT.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>INEI</li> </ul>



**Acuerdo N° 006-2018- CONTRALAFT**

"Aprobar la malla formativa que contiene 20 cursos, que recoge las necesidades identificadas y aportes de todos los miembros de la CONTRALAFT en el "Taller Malla Formativa para el Sistema de Lucha contra el LA/FT" de agosto de 2017, a fin de impulsar su adecuada y oportuna implementación a través del Grupo de Capacitación"

**Acuerdo N° 007-2018- CONTRALAFT**

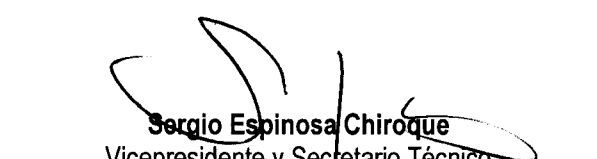
"Gestionar la participación de la Presidencia/o la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT en las Comisiones o Grupos de Trabajo Multisectoriales identificadas el Informe presentado en esta sesión".

**Acuerdo N° 008-2018- CONTRALAFT**

"Encargar a la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT la elaboración del Reglamento de la CONTRALAFT".

El Presidente de la CONTRALAFT, al no existir más asuntos que tratar, levanta la sesión siendo las 12.30 horas.


  
**Fernando Castañeda Portocarrero**  
 Presidente  
 Comisión Ejecutiva Multisectorial de Lucha contra  
 el Lavado de Activos y el Financiamiento del  
 Terrorismo

  
**Sergio Espinosa Chiroque**  
 Vicepresidente y Secretario Técnico  
 Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de  
 Activos y el Financiamiento del Terrorismo.  
 Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

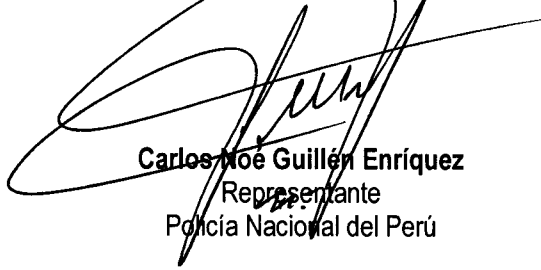


# CONTRA LAFT

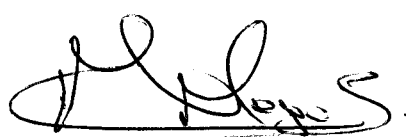
Comisión Ejecutiva Multisectorial  
contra el Lavado de Activos y  
el Financiamiento del Terrorismo




**Jorge Yumi Taba**  
Representante de la Superintendencia de  
Banca, Seguros y AFP



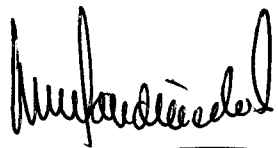
**Carlos Noé Guillén Enríquez**  
Representante  
Policía Nacional del Perú




**Marco Antonio Mégo Silva**  
Representante  
Ministerio de Economía y Finanzas




**Claudia Manson Arrieta**  
Representante  
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



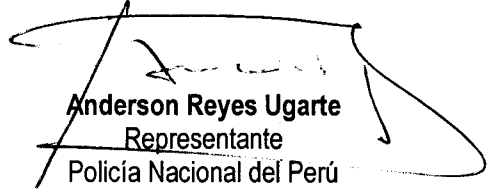
**Juan Mondoñedo Espinoza**  
Representante  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones



**Luis Alberto Mejía Lecca**  
Representante  
Congreso de la República




**Rafael Ernesto Vela Barba**  
Representante  
Ministerio Público




**Anderson Reyes Ugarte**  
Representante  
Policía Nacional del Perú



**Aurea Consuelo Landa Chaparro**  
Representante  
Instituto Nacional de Estadística e Informática



**Carolina La Rosa Fuentes-Rivera**  
Representante  
Superintendencia del Mercado de Valores



**Asunción Oresles Bachay Urbano**  
Representante  
Superintendencia Nacional de los Registros  
Públicos

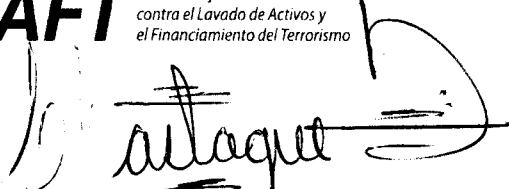


**Gabriel Sánchez Pérez**  
Representante  
Contraloría General de la República



# CONTRA LAFT

Comisión Ejecutiva Multisectorial  
contra el Lavado de Activos y  
el Financiamiento del Terrorismo



**Carlos Castaño Saavedra**

Representante

Agencia Peruana de Cooperación Internacional



**Samuel Ashcallay Samaniego**

Representante

Ministerio de Relaciones Exteriores



**Luis Ramos Vargas**

Representante

Ministerio de Defensa



**Claudia Collan López**

Representante

Comisión Nacional para el Desarrollo y la Vida sin  
Drogas



**Juan Carlos Portocarrero Zamora**

Representante

Ministerio del Interior